



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, ocho de abril de dos mil veintidós.

Radicación No. 731684003001-2019-00006-00		
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.		
	Nit.	899999284-4
notificacionesjudiciales@fna.gov.co.		
Demandado: JAVIER ROA BARRERA. C.C.14.010.193- sin correo electrónico conocido.		

Conforme a lo ordenado en el art. 228 del C. G. P., inciso primero, se ordena poner en conocimiento de la parte **DEMANDADA** el avalúo relacionado con el predio ubicado en la manzana 16, casa-lote número 14, del municipio de Chaparral que, en los términos del art. 444 del C. G. P., presentó al proceso la parte demandante. Para los efectos allí indicados.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 06 hoy 18 de abril de 2022.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.